

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 01 de abril de 2024. En la fecha paso a despacho de la señora Juez, devolución del oficio Nro. 123 dirigido al pagador del demandado. Va para proveer.


LUZ MARINA YEPES CHISCO
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado 17001-31-10-006-2022-00035-00
Ejecutivo de Alimentos

Vista la constancia secretarial que antecede, se agrega al expediente y se pone en conocimiento de la parte demandante, la devolución del oficio Nro. 123 dirigido al pagador del demandado. La empresa de correo “472”, hizo devolución motivo “*dirección errada*”.

De otro lado, tal y como lo solicita el apoderado judicial de la demandante, remítase el expediente digital al correo arroyaverestrepoasociados@gmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado Nro. 053 del 02 de abril de 2024.


LUZ MARINA YEPES CHISCO
Secretaria